



FICHA DE REGULACIONES			
I. Nombre de la regulación	Acuerdo 08/2018 del Fiscal General del Estado de Morelos por el que se designa al Titular de la Coordinación General Jurídica para representar, e intervenir en los asuntos jurídicos en que sea parte el Fiscal General, las unidades administrativas, así como los servidores públicos de la Fiscalía General, y se delegan facultades para suscribir convenios a nombre de la Fiscalía General del Estado ante autoridades jurisdiccionales, administrativas y del trabajo.		
II. Ámbito de Aplicación	Estatal.		
III. Fecha de publicación y ejemplar de publicación	2019/01/23 Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5670	IV. Fecha de Vigencia (en caso de existir)	2019/01/24
V. Autoridad o autoridades que la emiten			
<ul style="list-style-type: none"> Fiscal General del Estado de Morelos. 			
VI. Autoridad o autoridades que la aplican			
<ul style="list-style-type: none"> Titular de la Coordinación General Jurídica. 			
VII. Fechas en que ha sido actualizada	Texto original	VIII. Tipo de Ordenamiento Jurídico	Acuerdo
IX. Índice de regulación	<ul style="list-style-type: none"> Artículo único Artículos transitorios 		
X. Objeto de la regulación	Designar al Titular de la Coordinación General Jurídica para representar e intervenir en los asuntos jurídicos en que sea parte el Fiscal General, las unidades administrativas, así como los servidores públicos de la Fiscalía General, presentar las demandas, denuncias, querellas y representar jurídicamente al Fiscal General ante las autoridades judiciales y administrativas, del trabajo o ante particulares en aquellos asuntos en que sea parte o tenga interés jurídico; contestar las demandas que se formulen en contra del Fiscal General, así como reconvenir en aquellos asuntos que así debiere hacerlo; así como los relacionados con la terminación de las relaciones administrativas y del trabajo y se delega el ejercicio de las atribuciones para suscribir los convenios a que se refiere el artículo 22, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y del trabajo.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados			
Materias	Sectores	Sujetos Regulados	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	Titular de la Coordinación General Jurídica.	
XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación	N/A		



Fiscalía General
del Estado de Morelos

Coordinación General Jurídica
Dirección General de Normativa y Consultoría
Subdirección de Mejora Regulatoria.

Fecha de última actualización: 09/06/2022

XIII. Identificación de fundamentos Jurídicos para la realización de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias.	
N/A	
XIV. Link de regulación	https://fiscaliamorelos.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/Acuerdo-08-2018-del-Fiscal-General-del-Estado-de-Morelos-por-el-que-se-designa-al-Titular-de-la-Coordinacion-General-Juridica.pdf